

ROBERT R. ÁLVAREZ*

MAS ALLÁ DE LA FRONTERA: PENETRACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN,
TLC, Y CONTROL EXTERNO EN LA INDUSTRIA MÉXICO-
AMERICANA DEL MANGO**

RESUMEN

Al abordar el caso de la industria del mango en México y Estados Unidos, este escrito explora el compromiso que tiene el Estado-nación en la actividad transnacional a través de las funciones que realiza el Departamento de Agricultura estadounidense, cuya labor de control y certificación de los mangos que son importados a ese país, es parte de un sistema más amplio que incluye al TLC y una ya histórica inmigración de mano de obra que ha inducido a nuevos mercados para “productos étnicos”. Esto, a su vez, es parte de un sistema hemisférico más amplio ligado a las prerrogativas de los Estados Unidos. Aunque el Departamento de Agricultura estadounidense –al igual que otras agencias gubernamentales fronterizas– controla el ingreso de productos agrícolas a la frontera geopolítica entre México y los Estados Unidos, la intromisión de esta agencia en las políticas internas de México y su control fuera de los límites de su territorio en cuanto a la producción y distribución de productos agrícolas, no suele ser un tema de investigación.

ABSTRACT

Using the case of the US-Mexico Mango Industry this paper explores the engagement of the nation-state in transnational activity through the activities of the United States Department of Agriculture (USDA). US control and certification of mangos imported into the United States is part of a broader system that includes NAFTA and historic labor immigration inducing new markets for “ethnic products”. This is part of a broader hemispheric system linked to US prerogatives. Although the USDA (like other border agencies) controls the entrance of commodities at the US-Mexico geopolitical border, the encroachment of this agency into Mexico and its offshore control of commodity production and distribution is not often a subject of investigation. This paper traces the development of the current USDA certification of mangos for US import, focusing on the hot water treatment of mangos and its controlling effects at local sites of production and distribution.

* DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ÉTNICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN SAN DIEGO UCSD. E-MAIL: r1alvare@ucsd.edu

** Traducción del inglés por Elba A. Villaseñor.

La frontera México-Estados Unidos ha sido un factor relevante en los procesos transnacionales y de globalización, así como un símbolo de demarcación del estado-nación. El creciente interés en las fronteras, y en particular en la frontera México-Estados Unidos ha expuesto los diferentes matices y particulares instancias de la actividad humana enmarcada por procesos transnacionales. En el contexto de este “globalismo”, la conducta humana ilustra una compleja reordenación de la identidad, las economías y la persuasión política a nivel local.

A nivel institucional, se aprecia una nueva estructuración industrial que tiene lugar, por una parte, a través de programas y acuerdos tales como el de la industria maquiladora y el tratado de libre comercio (TLC), pero por otra, a través de la persistencia de las delimitaciones fronterizas y formas de control tradicionales. Dado que en este escenario, el control nacional y estatal se percibe con frecuencia como disminuido y erosionado por los procesos inherentes a la internacionalización del capital, la cultura y la sociedad civil, cabría la pregunta, ¿Cómo el estado-nación en sí mismo, encaja dentro de esta paradoja de la era global y se mueve, tal como lo hacen los sujetos sociales, a través de las delimitaciones geopolíticas? Más aún, ¿Qué instituciones y actividades del Estado se encuentran involucradas en el terreno de la globalización, y cuáles son las repercusiones locales de este involucramiento? En este documento se revisan estas preguntas, dirigiendo nuestra atención sobre el control ejercido por los Estados Unidos fuera de sus límites territoriales, a través de su intervención en la industria México-americana del mango. En este trabajo se cuestiona además, el supuesto control que el estado-nación norteamericano ejerce exclusivamente sobre sus propios límites geopolíticos, y se analiza la incursión estadounidense en México y el hemisferio sur, a través de agencias fronterizas que ejercen un desmesurado control tanto en la frontera como en el resto de los países latinoamericanos. En este sentido, al examinar cómo el estado-nación norteamericano ejerce su control sobre las naciones que se encuentran del otro lado de sus límites geopolíticos, este artículo añade otra dimensión a la perspectiva que ve a la frontera como un simple instrumento, a través del cual el estado nación manifiesta y articula el control sobre su territorio, permitiendo y rechazando el cruce de mercancías y personas. De ahí que,

sobre la base de este análisis, en este artículo se sugiere la existencia de un sistema hemisférico, dentro del cual los Estados Unidos han demandado un control específico, no sólo en el ámbito del mercado del mango y otras mercancías de las conocidas en Estados Unidos como «étnicas», sino en el ámbito de todas las actividades derivadas del TLC y otros negocios transnacionales.¹

La inquietud existente sobre las repercusiones del neoliberalismo económico en México (véase Collier, 1995), y en particular sobre el tratado de libre comercio (TLC), se relaciona con el control que Estados Unidos ejerce tanto en México como en el hemisferio sur (MacDonald, 1997). Mas aun, ciertamente los académicos han expresado ya su preocupación sobre la extensión del Programa de Industrialización de la Frontera (*Border Industrialization Program*) (Fernández-Kelly, 1985), y la expansión del TLC hacia el sur, tanto en su forma visible (a través de las maquiladoras) e invisible (a través de controles de mercado). Sin embargo, tanto los especialistas como el común de la gente, perciben una relación natural entre control y frontera, debido a que es en ésta, en donde se alojan las instituciones regulatorias del tránsito de mercancías y de gente: los Servicios de Aduanas, el Departamento de Agricultura (USDA), el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de

¹ Mi interés en el proceso, y particularmente en el sistema de exportación del mango, tiene como antecedente mis anteriores preocupaciones sobre la frontera México-Estados Unidos, la organización social del comercio exterior mexicano (Álvarez, 1991; 1994; 1998), y específicamente en los estudios sobre zonas fronterizas (Álvarez 1995). Al igual que otros autores (Wilson y Donnan, 1998; Cook, 1998; Heyman, 1995), considero que es tiempo de hacer más específicas nuestras preocupaciones, y proceder en consonancia con un dirigido reconocimiento etnográfico de la frontera. En mi opinión, después de habernos alejado de las metáforas retóricas de fronteras traspuestas e identidades entremezcladas, necesitamos ahora dirigir nuestra atención hacia procesos sociales específicos en los que se encuentra involucrada la conducta fronteriza (ver por ejemplo a Cook, 1998). Estos son problemas asociados con la influencia de la frontera geopolítica real, pero que nos forzan a ver más allá de las delimitaciones de lo local, para investigar procesos sistémicos de control fronterizo en un mundo globalizado (Gupta y Ferguson, 1996). Tales perspectivas sobre lo local y lo global, se encuentran actualmente recobrando importancia crucial (Álvarez, 1998; Barros-Nock, 1998).

Estados Unidos, y una serie de agencias del estado-nación que simbolizan, y forman parte de la realidad cotidiana de la línea fronteriza. No obstante esta percepción, parámetros más amplios de transnacionalismo ilustran que los procesos sociales fronterizos forman parte de un sistema político-económico que engloba instituciones, personas y bienes que se encuentran alejados de la frontera, y que extiende sus mecanismos reguladores hacia el sur y norte de la misma.

El servicio de inmigración y naturalización de Estados Unidos y su Patrulla Fronteriza, es un buen ejemplo de lo antes mencionado. Esta institución extiende su actividad de vigilancia a puntos y regiones al norte de la línea fronteriza, llevando a cabo aprehensiones en lugares de trabajo y en comunidades habitadas predominantemente por minorías étnicas, localizadas a lo largo y ancho del territorio norteamericano. Es de todos sabido que dicho control con frecuencia pasa por alto los derechos civiles de los ciudadanos, como lo ilustra el caso de Chandler, Arizona, en 1996; en dicha ocasión, el servicio de Inmigración y Naturalización y la policía de esta ciudad localizada 100 millas al norte de la frontera, cercó, interrogó y detuvo, a cientos de personas basados en la presencia de características fenotípicas "latinas" (Schaus, 1998).

Por otra parte, las agencias regulatorias fronterizas extienden este tipo de control también hacia el sur de México, incluyendo tanto a las regiones de distribución como de producción agrícola. La USDA y el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, cuentan con puertos de entrada en puntos específicos para regular la introducción a este país de frutos y vegetales procedentes de México, al tiempo que en la frontera, los oficiales de la USDA toman al azar muestras de productos agrícolas para analizar el contenido de pesticida. Si la carga de un determinado producto presenta un nivel que exceda los límites tolerados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency*), no sólo se prohíbe la entrada de dicho producto, sino que trae como resultado la declaración de cuarentena de la o las regiones en donde se produce, prohibiendo los envíos hacia los puertos de entrada de los Estados Unidos. Estos envíos, y el cruce de los mismos a este país, se reanudan una vez que la aplicación de pesticidas en los sitios de producción localizados en el interior de

México, ha sido corregida, documentada y certificada por el USDA. De esta manera, la regulación por parte del estado norteamericano más allá de sus límites fronterizos, ejerce una profunda influencia en las áreas de producción localizadas fuera de los Estados Unidos, así como también en el mercado y distribución de la producción. Cabe señalar que este tipo de control no sólo continúa en la actualidad, sino que se encuentra extendiendo hacia nuevos campos a través del TLC.

Como parte de diversos tratados de libre comercio, la USDA regula la entrada de productos agrícolas a los Estados Unidos sobre la base principalmente de la amenaza que pudieran representar para la producción y para el mercado estadounidense. Por una parte, a productos como el coco verde con corteza, la caña de azúcar, la ciruela mexicana, y otras variedades tropicales, les es prohibida la entrada a los Estados Unidos por alta susceptibilidad que presentan a plagas de alto riesgo como la mosca de la fruta, y la consecuente amenaza de infestación a la producción agrícola norteamericana. Pero por otra parte, la entrada de productos como el aguacate, es regulada por la amenaza comercial que representa al mercado estadounidense (Stanford, 1998).

El mango es un producto mexicano de exportación, cuya entrada a los Estados Unidos ha sido tradicionalmente prohibida, cuando se encuentra en su forma natural. Sin embargo, en respuesta a un incremento geométrico en las demandas de importación, derivado de una multiplicación también geométrica del mercado para el mango en los Estados Unidos, la USDA ha implementado estrictos procesos de sanidad para permitir que los distribuidores estadounidenses importen esta fruta. Por su parte, los protocolos del TLC en relación con la apertura y mantenimiento de un libre comercio entre México y los Estados Unidos, han venido a contemplar y a fomentar la aceleración de las actividades empresariales y de distribución de este producto. Con esto, los Estados Unidos como estado-nación, a través particularmente de las actividades de la USDA y del Servicio de Inspección y de Sanidad Vegetal (APHIS), ha extendido su influencia y control sobre la producción y distribución del mango producido fuera del país. A continuación se analizan las incursiones de la USDA, los avances tecnológicos, y algunos aspectos del tratado de libre comercio relacionados con la industria del mango, como nuevas formas de actividad social de carácter

transnacional. Concretamente, este artículo sostiene que los efectos a gran escala, surgidos del control ejercido por la USDA, son parte esencial de la implementación del TLC. En mi opinión, el caso de la industria del mango sirve para ilustrar cómo la acción indirecta del TLC, coloca en el centro la expansión de los intereses de Estados Unidos hacia la totalidad del hemisferio.²

LA USDA Y EL TLC; UN SISTEMA HEMISFERIO EMERGENTE

El departamento de Agricultura de los Estados Unidos, cuya acción regulatoria, ocurre, según la percepción de la mayoría, en el área fronteriza, no sólo ha ingresado al estado-nación mexicano, sino que también se ha infiltrado en todas las áreas del hemisferio en las cuales se producen mangos para exportación hacia los Estados Unidos. Esta situación es a la vez fascinante y preocupante, cuando se piensa en la posibilidad de influencia que la USDA, una agencia del estado-nación estadounidense, ejerce en lugares apartados de la frontera con Estados Unidos. Esta preocupación se basa no solamente en la extensa presencia de Estados Unidos a través del hemisferio, sino también en el papel que desempeña dentro de los procesos de globalización más extensos, su influencia en el control jerárquico de las economías de mercado y mano de obra, y los efectos de este control sobre los individuos a niveles locales de la producción y distribución. El mango y otros productos étnicos, recientemente incorporados al mercado, son parte de una matriz constituida a partir de la inmigración de latinos a los EUA, de la consolidación de los mercados transnacionales de mercancías y de mano de obra, y de los patrones actuales de producción y distribución. Debemos reconocer que el creciente flujo migratorio hacia los Estados Unidos, resultado de la expansión del mercado internacional del trabajo, ha dado origen a una creciente demanda de nuevos

² Este artículo se basa en una investigación en proceso conducida por el autor, y en su participación personal en este comercio durante el periodo de 1986 a 1988, así como en subsecuentes recorridos a través de Sinaloa y Nayarit en 1994 y en 1998. Cabe señalar que durante este lapso de tiempo, de 1986 a 1994, la industria del mango ha experimentado profundos cambios.

productos como el mango y chile, dentro de una gran lista de productos étnicos; esto ha facilitado el desarrollo de productores y distribuidores estadounidenses de este tipo de productos a mayor escala. (Ver Álvarez, 1991, 1994, 1995).

Así, en los últimos 20 años, el incremento de inmigrantes de origen étnico diverso (la implosión del tercer mundo en el primer mundo), y en particular el crecimiento de minorías de origen indígena en los Estados Unidos, han estimulado el surgimiento y desarrollo de nuevos mercados que a su vez han impulsado el crecimiento de negocios multimillonarios orientados al llamado *ethnic trade* (o comercio de productos consumidos por las minorías étnicas). Aunado a lo anterior, el TLC ha venido a alentar la proliferación de este tipo de negocios, intensificando su penetración transnacional hacia el sur y más allá de la frontera México-Estados Unidos, a lo largo de Latinoamérica. En este contexto, el papel del Departamento de Agricultura de Estados Unidos tiene una apariencia benéfica al controlar posibles amenazas a la producción agrícola del país, sin embargo, las repercusiones secundarias que produce su actividad, y su elevada influencia en el mercado de algunas variedades de fruta, levanta suspicacias.

Como ha sido mencionado anteriormente, la demanda de ciertos productos alimenticios por parte de grupos inmigrantes, ha crecido geométricamente en los grandes centros urbanos de Estados Unidos. Una prueba de esto es el hecho de que la mitad de la producción de mango exportada de México hacia Estados Unidos se consume en Los Ángeles, ciudad estadounidense en la cual se estima que reside el 50% de los mexicanos recién emigrados, además de otro tipo de inmigrantes procedentes de otras naciones altamente consumidoras de mango (SIN, 1997: página en internet). De esta manera es evidente que, en un país en donde solamente un tercio de la totalidad de hogares euro-americanos han comprado este producto, los mayores consumidores de esas “nuevas” variedades de fruta tropical son los grupos étnicos de reciente arribo. No es suficiente, sin embargo, decir que esas personas crean la demanda de este tipo de productos étnicos. Más aún, debemos reconocer también que la ola migratoria, y la consecuente demanda de mercancías específicas, es parte de un diálogo hemisférico que está íntimamente conectado a necesidades de mano de obra en Estados

Unidos. Desde esta perspectiva, la demanda de mango y de otros frutos de los llamados étnicos, forma parte de una matriz sociológica más amplia ordenada jerárquicamente, y en cuya cima se encuentra el estado-nación. En este sentido, una de las principales preocupaciones debe ser el surgimiento de sistemas hemisféricos representados, en parte, por acuerdos entre estados-nación (tales como el TLC), que involucran variables tales como la inmigración, la redefinición territorial, el desarrollo tecnológico y el comportamiento del mercado; todos estos acuerdos en los que se revelan las prerrogativas del Estado.

EL MANGO: EL COMERCIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

El caso del mango ilustra la existencia de un sistema hemisférico controlado por Estados Unidos, bajo la forma de negocios transnacionales y a través de agencias del estado-nación. La producción de este fruto tiene lugar en un territorio no colindante con la frontera México-Estados Unidos, en donde convergen huertos, empacadoras, intermediarios, corporaciones transnacionales, agencias del estado-nación, capital y tecnologías específicas, que en su conjunto dan cuerpo al comercio de este producto.

No se trata de una simple coincidencia el hecho de que nuestro vecino más cercano y fuente de nuestra población inmigrante más amplia, sea también el mayor exportador de mangos del mundo, y que Estados Unidos, un país en el que hasta hace poco los mangos eran virtualmente desconocidos, sea actualmente el mayor importador de este fruto en el mundo. Esta vinculación entre población y producto no es únicamente la expresión de la relación entre la demanda por parte de los inmigrantes y la oferta de mango en el mercado, sino que también es resultado de una jerarquía más amplia que tiene sus raíces en la expansión del capital y en los intereses políticos presentes en el hemisferio. La infiltración del estado-nación estadounidense en esferas políticas, como inductor de la inmigración procedente mas allá de sus propias fronteras, ha sido ampliamente documentada (ver por ejemplo Dosal 1993; Langley y Schoonover 1995). En la misma forma, ha sido ampliamente estudiado cómo el papel controlador de los Estados Unidos en la actividad exportadora de otros países, ha servido de apoyo

a los mecanismos del comercio internacional. Esto es de crucial importancia para entender las actividades territoriales del estado-nación, sus imperativos político-económicos y respuestas locales a la actividad de mercado. En este sentido coincido con otros autores (Stanford, 1994; Wells, 1996; McMichael, 1995), en la percepción de la industria mexicana del mango como un sistema integrado verticalmente, con tendencias jerárquicas definidas por el poder, y ejecutadas no sólo por el capital a través de las finanzas y corporaciones transnacionales, sino también por medio del control fronterizo y la extensión de éste, que el estado-nación lleva a cabo más allá de la frontera. En consecuencia, parte de esta percepción es el que el estado-nación y sus agencias, no sólo sirven como punto de apoyo a las transnacionales estadounidenses, sino que también crean jerarquías específicas a las cuales deben responder las personas, incluyendo aquellas que residen lejos del control en las fronteras.

EL MANGO EN PERSPECTIVA GLOBAL

Paralela a la consolidación del mango como uno de los principales productos de importación en Estados Unidos, ha tenido lugar la implosión de nuevas etnicidades procedentes de áreas en donde dicho producto es dominante: Asia, el Caribe, África, México y Sudamérica. Por una parte, el consumo del mango en Estados Unidos se ha elevado hasta en un 216% entre 1986 y 1995 (Kainuma, 1997:27), y en sólo un año (de 1995 a 1996) el crecimiento de este consumo ha sido de un 15% (USDA, 1995, citado en Kainuma, 1997:28). Sin embargo, si bien el mango está siendo introducido en la dieta de la población Euro-Americana de clase media, éste continúa siendo fundamentalmente un alimento étnico. De acuerdo con un reciente número de un boletín oficial en el que se evalúa el comportamiento del mercado norteamericano, sólo un tercio de los hogares estadounidenses ha adquirido alguna vez esta fruta, mientras que su popularidad, notablemente alta, se presenta principalmente en ciudades con una elevada población latina y asiática (*RAP Market Information Bulletin*, 1995).

De acuerdo con Kainuma (1997:18), aproximadamente 75% de los mangos son producidos en Asia (12 millones de toneladas métricas),

de los cuales el 90% se producen entre la India, China, Pakistán, Tailandia e Indonesia, y el 10% restante en Norte y Centro América y en África. Según este mismo autor, el mayor productor de mango es la India, en donde dicho cultivo tiene una antigüedad aproximada de 4,000 años, mientras que en el hemisferio occidental el mango fue introducido por los portugueses a Brasil hacia 1700, y posteriormente diseminado en México y Las Filipinas alrededor de 1775 (Kainuma, 1997:17, 48). En la actualidad, el volumen de producción de esta fruta (418,877,800 libras; es decir, 19 millones de toneladas métricas), ocupa el segundo lugar en el mundo, precedido por el cultivo del plátano (Kainuma, 1997:18). De este volumen, India produce anualmente alrededor de 220,462,000 libras (10 mil millones de toneladas métricas), estableciéndose así como el primer productor mundial de mango.

Por su parte, el mango se ha convertido en el producto agrícola de exportación número uno de México. Sorpresivamente, con una producción de sólo 2,954,000 libras (1.34 millones de toneladas métricas), México es el segundo productor mundial de mango, y el productor número uno en el hemisferio occidental, pues este volumen de producción constituye aproximadamente dos terceras partes de los mangos producidos en el hemisferio (Kainuma, 1997 :20). Más aún, México es el mayor exportador mundial de mango fresco (Las Filipinas ocupan el segundo lugar), principalmente a los Estados Unidos. En 1995, por ejemplo, México exportó 290,385 libras de mango a Estados Unidos, lo cual representa 105 millones de dólares (*Tropical Produce Marketing News*, 1996); subsecuentemente, Estados Unidos ha importado de México, entre el 65 y 85% del mango consumido en el primer país, lo cual ha representado el 85% de la producción mexicana de esa fruta. Esta información genera cuestionamientos importantes respecto al papel de México como un proveedor de mango simplemente “periférico” de Estados Unidos (USDA Marketing Service 1996; EMEX, 1997).³

³ Para una discusión similar en el mercado de exportación del chile ver Álvarez (1994). Otras regiones proveedoras de mango de los Estados Unidos son Haití, Puerto Rico y Florida.

En los últimos treinta años, el comercio de exportación hacia Estados Unidos ha crecido el asombroso porcentaje de 4,500%. En el contexto de este inusitado crecimiento, el comercio global del mango ha crecido exponencialmente de 1986 a 1996, siendo Estados Unidos el principal importador. En este periodo de 10 años, la exportación mundial de este producto se incrementó un 64% (Kainuma, 1997:20), en tanto que las exportaciones mexicanas se triplicaron (*Tropical Produce Marketing News*, 1996).

En el periodo de 1967-1968 142,000 libras de mango cruzaron hacia Estados Unidos por Nogales, Arizona, mientras que para 1997, esta cantidad se incrementó a 153,160,000 libras; más aún, a esta cantidad se sumaron 159,390,000 libras de mango que cruzaron por el sur de Texas, alcanzando un total de 312,550,000 libras (USDA Marketing Report, 1997).

El mango se cultiva a lo largo de los estados sureños mexicanos, aunque los cultivos orientados a la exportación se encuentran en la zona Pacífico-Occidente (estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit y Sinaloa). El ciclo estacional de este fruto inicia en el mes de febrero y termina a finales de agosto o principios de septiembre. Después de este ciclo, el mango que se introduce a los Estados Unidos de octubre a marzo, proviene de Centro y Sudamérica. Esto favorece el abastecimiento de mangos en Estados Unidos a lo largo del año, y a la incorporación tanto de México como de otras regiones sureñas, en un comercio y competencia hemisféricos.

Las dos principales variedades de mango, Manila y Florida, se cultivan en México y a lo largo de hemisferio sur, otras como Tommy Atkins, Haden y Kent, que son las principales variedades de exportación desarrolladas originalmente en el estado norteamericano de Florida. En los últimos cinco años, la variedad Manila Ataulfo (principalmente del estado de Chiapas) ha sido también exportada con excelentes resultados en el mercado.

Cabe destacar que las variedades de mango desarrolladas en México, fueron inicialmente introducidas y controladas por los intereses de Estados Unidos, involucrando un amplio número de personas en su cultivo, cosecha, empaque, transporte y mercado.

EL MANGO MEXICANO BAJO CONTROL DEL ESTADO-NACIÓN
ESTADOUNIDENSE: LAS OPERACIONES DE LA USDA EN EL EXTRANJERO

Además de las preocupaciones normales relacionadas con el negocio de exportación, la actividad del mango está sujeta a la certificación de Estados Unidos, mediante estrictos controles que demandan el desarrollo de una tecnología compleja, y consecuentemente, grandes cantidades de capital. La regulación del negocio de mango se deriva de su susceptibilidad a un número de variedades de mosca de la fruta, plaga que se encuentra entre las más temidas en la agricultura a nivel comercial. La lógica de este control es que cualquier contaminación de la mosca de la fruta no sólo amenazaría con destruir una parte considerable de la producción agrícola de Estados Unidos y, subsecuentemente, a los sistemas de mercado, de los cuales dependen granjeros norteamericanos, distribuidores y consumidores.

Sin negar el peligro que representa la mosca de la fruta, el grado en que su control afecta e influye al mercado en México y otras naciones exportadoras del hemisferio occidental, merece un análisis cuidadoso. Al respecto cabe señalar que la implementación de este control está basado en una serie de prerrogativas otorgadas exclusivamente a Estados Unidos, ya que la producción de mango destinada a Canadá, por ejemplo, no requiere ser procesada bajo los requerimientos de la USDA.

Las actividades desarrolladas en los sitios de producción de mango, a lo largo de México, involucran a las empacadoras de mango locales, en las cuales se llevan a cabo la certificación y el procesamiento por parte de Estados Unidos. Los dueños y mayordomos de las empacadoras controlan la mano de obra y los huertos, y enfrentan diariamente los problemas asociados con una complicada disposición de actividades, exacerbadas por las estrictas demandas de la certificación estadounidense. Algunos de los operadores de los empaques son productores, pero la mayoría son intermediarios profesionales, quienes compran y venden mango a distribuidores de Estados Unidos. De hecho, una nueva variedad de mangueros (el empresario relacionado con el mango) está emergiendo; se trata de profesionistas con conocimientos en derecho, arquitectura y otras áreas que junto a ingenieros agrónomos recién egresados, están incursionando en este negocio.

La exportación de mango está sujeta a la incursión del mismo a los mercados estadounidenses, generalmente a través de conexiones con distribuidores establecidos en Estados Unidos, en donde es posible obtener diversos tipos de contratos con firmas norteamericanas. Algunos distribuidores de Estados Unidos establecen sociedades con ciertas emparadoras, con el propósito de asegurar toda la fruta empacada y procesada por la planta, asegurando con ello un continuo abastecimiento del producto en los mercados de las principales ciudades estadounidenses. Dichas sociedades involucran capital para gastos de construcción, maquinaria, operación, etcétera, lo mismo que en otros mercados de exportación mexicanos (Álvarez, 1994). Además de las sociedades, existen contratos en los cuales las emparadoras se comprometen a vender cierta cantidad (y calidad) de fruta procesada, a distribuidores estadounidenses con los cuales ya existe cierta relación. Estos dos tipos de transacciones varían enormemente.

Las relaciones comerciales entre las emparadoras y los compradores de mango (distribuidores) es una actividad común, aunque compleja, desde la introducción del actual sistema estadounidense de certificación de mango. A pesar de ser aparentemente claro y basarse en un diseño científico, la certificación ha inducido a la práctica de una gran variedad de estrategias y respuestas a nivel local. Antes de 1987, el primer tratamiento de mangos en Estados Unidos consistió en el proceso de fumigación con dibromuro de etileno (USDA, 1990). Hacia ese año, la Agencia de Protección Ambiental en los Estados Unidos prohibió el uso de este producto, dando lugar a nuevos tratamientos para diferentes tipos de fruta tropical que como los mangos, fueran susceptibles a la mosca de la fruta. La fumigación con dibromuro de etileno era un proceso relativamente simple, que consistía en fumigar el producto en cámaras aisladas después del empaque. Los mangos destinados al mercado norteamericano eran procesados bajo la supervisión de los oficiales de la USDA, en los mismos empaques mexicanos. De esta manera, una vez completada la fumigación, dichos oficiales sellaban manualmente los camiones de carga con los mangos, los cuales permanecían cerrados hasta alcanzar su destino en Estados Unidos. En la frontera, los oficiales de la USDA verificaban la certificación del producto, teniendo la opción de hacer muestreos aleatorios en los

camiones de carga con el fin de prevenir posibles infestaciones del mango con la mosca de la fruta. Cualquier signo de infestación del producto, conducía al retorno de la carga completa hacia México. Así también, toda carga cuyos sellos hubieran sido alterados, era rechazada. Por raro que parezca, este tipo de control autorizaba la presencia de oficiales de los Estados Unidos en México, y les otorgaba poder absoluto para regular los cargamentos de mango, así como para supervisar cualquier tipo de actividad realizada por las emparadoras, en relación con la exportación de sus productos. En los últimos años, el control norteamericano y su presencia en México, se ha visto exacerbado e incluso, éste ha llegado a ser más estricto.

Inicialmente, los inspectores norteamericanos pasaban intervalos de 60 días en los empaques, con todos los gastos pagados por estas empresas. Los salarios, basados en jornadas de ocho horas diarias, horas extras, desplazamientos, hospedaje y viáticos entre otros gastos, eran garantizados por el depósito de una sustancial cantidad de dinero (actualmente, de 15 a 20 mil dólares). De hecho, los oficiales uniformados frecuentemente vivían en estos sitios. Sin embargo, las responsabilidades de los oficiales norteamericanos en las regiones productoras de mango, aumentaron al mismo ritmo que las exportaciones de este producto.

EL ASPECTO TÉCNICO DE LA REGULACIÓN DEL MANGO POR PARTE DE LA USDA: TRATAMIENTO DEL MANGO EN AGUA CALIENTE

En 1987, la USDA desarrolló el sistema de inmersión en agua caliente, y ofreció a los mangueros mexicanos información sobre fabricantes del nuevo sistema, así como acceso a planes específicos e instrucciones detalladas de este tratamiento (USDA, 1990; 1993 a; 1993 b; 1996 c; 1994 a; 1994 b).⁴ Bajo los nuevos requerimientos, toda fruta sin empacar era sumergida por lo menos cuatro pulgadas, en un baño de agua caliente

⁴ Recientemente la USDA aprobó un tratamiento de aire caliente como sustituto del tratamiento con agua caliente; sin embargo, los costos de este proceso lo hacen inaplicable en México.

de hasta 115° F por noventa minutos. La temperatura del agua no podía bajar de los 113.8° F y en caso de haber alguna fluctuación en las temperaturas indicadas (entre 113.8 y 114.8° F), había que añadir un tiempo de compensación, siendo 10 minutos el tiempo óptimo.

En octubre de 1987, la USDA aprobó el tratamiento de agua caliente en todos los estados exportadores de México, excepto Chiapas —en donde existía una alta infestación de mosca de la fruta—. Posteriormente, Chiapas fue añadido a la lista de estados aprobados y de entonces a la fecha han sido pocos los cambios que se han hecho a los procedimientos básicos de este tratamiento. Inicialmente (1988), la fruta procesada presentaba una apariencia de baja calidad y un corto periodo de conservación. Como consecuencia, el tiempo de inmersión fue disminuido a 75 minutos, en el caso de las variedades más pequeñas, al tiempo que otros procedimientos post-cosecha y post-tratamiento fueron introducidos en los mismos empaques. Ejemplos de procedimientos post-tratamiento son los tanques de enfriamiento y la refrigeración inmediata.

Lo que es importante destacar, es que este proceso requería de una serie de complejos protocolos de ingeniería. La USDA proveía las especificaciones, y la lista de requerimientos mínimos, pero no los planes de construcción. A los mangueros se les delegó entonces la tarea de desarrollar la maquinaria y los diseños para satisfacer las especificaciones de la USDA. Esto incluía el diseño de empacadoras, así como los detalles de ingeniería de las instalaciones para el tratamiento con agua caliente. Inicialmente, la inspección de la USDA y la certificación se enfocaba solamente en el sistema de agua caliente, pero posteriormente incluía el total de los contenidos de la empacadora. Esto incluía los componentes eléctricos y electrónicos, las computadoras y los microprocesadores, los cuartos de aire acondicionado, los interruptores y generadores eléctricos, los calentadores y controles termostáticos, los sensores y registros de temperatura, la circulación continua de agua, los sistemas de alarma y las áreas libres de insectos, los tanques de enfriamiento y demás requerimientos específicos de seguridad y salud como los cascos.

Además de lo anterior, se empezó a requerir también el diseño de un plan de trabajo firmado por los representantes de cada empaque,

por el departamento de agricultura del gobierno anfitrión y por la USDA-APHIS. En resumen, la USDA inspeccionaba y aprobaba todos los planes de trabajo de los empaques y la maquinaria utilizada en el tratamiento. Después de esto, una vez que la construcción se encontraba en proceso, la USDA llevaba a cabo inspecciones preliminares para recomendar una serie de cambios que consideraba necesarios. Cuando la planta entera estaba lista, entonces procedía a una prueba de las instalaciones para el tratamiento. Actualmente, cuando las empacadoras satisfacen todos estos requerimientos, son certificadas por la USDA para llevar a cabo sus actividades durante la temporada. Esta inspección y certificación es anual y aunque tiene un costo que varía entre los 15 y los 20 mil dólares, en 1988, los treinta y tres empaques mexicanos existentes en ese año, solicitaron esta certificación por parte de la USDA; por eso se puede afirmar que los mangueros que participan en el comercio de exportación son absolutamente dirigidos por los requerimientos de la USDA.

En esta misma década de los ochenta, uno de los dirigentes de una de las principales asociaciones nacionales de exportación, obtuvo la concesión para construir en México un prototipo previamente aprobado por la USDA, y posteriormente venderlo a los exportadores existentes. Dicho prototipo era el llamado “túnel”, el cual consistía en un tanque de emersión de 30 metros, con un sistema de banda sinfín masiva, la cual conducía a los mangos a través de un túnel de agua caliente por noventa minutos. El “túnel” llegó a ser inicialmente un prototipo producido a gran escala en la región manguera, con un costo de aproximadamente 60,000 dólares, sin embargo, el colapso del peso en 1988, produjo subsecuentes crisis en el mundo del mango en el preciso momento en que el “túnel” estaba siendo construido por los exportadores. Esto, junto al pobre mercado para el mango tratado que ingresaba a Estados Unidos, produjo un reflujo en los negocios exportadores del momento, y la manufactura del “túnel” llegó a ser obsoleta, conduciendo a los mangueros a construir sus propios sistemas. Hoy en día, cada empacadora diseña y construye sus propios tanques, aunque siguiendo las especificaciones básicas, los requerimientos, y las recomendaciones de la USDA. Los planes de trabajo son enviados a las oficinas centrales en Estados Unidos, en donde son revisados y aprobados.

Además, la inspección y supervisión esporádica de las instalaciones por parte de esa dependencia, puede resultar en la elaboración de sugerencias sobre el diseño y construcción del empaque.

LOS OFICIALES DEL MANGO: UNA FUERZA POLICIAL EXTRATERRITORIAL

El crecimiento en el número de los exportadores de mango, incrementó la responsabilidad de la USDA para llevar a cabo la certificación. De treinta y tres empacadoras en 1988, el número aumentó a setenta y cuatro en 1997 (Banco Nacional de México, 1997, en Kainuma, 1997:54). Esto condujo a la USDA a ampliar sus inspecciones, sin embargo, sus oficiales norteamericanos en México fueron rápidamente rebasados. En un esfuerzo por mantener los estándares de la certificación, la USDA estableció entonces una concesión por demás interesante: nombró a nacionales mexicanos como oficiales inspectores, "oficiales del mango", quienes asumieron las funciones asignadas por la USDA al interior de las empacadoras locales. Paulatinamente la USDA cesó su continua inspección *in-situ*, y dejó en manos de las Empacadoras de Mango de Exportación (EMEX), una institución mexicana privatizada, la tarea de inspeccionar el tratamiento de agua caliente. Hoy en día, EMEX es responsable de esta supervisión *in-situ* y de la observación del proceso en su conjunto, a través de inspectores mexicanos en comercio exterior. No obstante, la última fase del proceso de certificación continúa estando bajo control de la USDA-APHIS.

Si bien los documentos de la USDA y EMEX establecen que el proceso de certificación es responsabilidad de esta última entidad mexicana, la USDA continúa siendo identificada por los mangueros como la institución que ejerce el control maestro de la misma. Dado que toda certificación y aprobación proviene de la USDA, y EMEX constituye únicamente la filial que provee de inspectores, todo parece apuntar a que la delegación de la responsabilidad de inspección a la institución mexicana, fue solamente una estrategia para disminuir de personal contratado por la dependencia norteamericana, sin mermar su control *in-situ* sobre el tratamiento y exportación de mango.

Es importante señalar que la anterior situación no es privativa de México, sino que la USDA ha delegado la responsabilidad de inspección

en todas las regiones productoras de mango destinado a la exportación a los Estados Unidos. En este escenario, el estado-nación ha llegado hasta regiones productoras, territorialmente remotas, que incluyen Perú, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, Haití y la República Dominicana, generando serios cuestionamientos sobre su penetración y control a distancia, sobre la extensión de las sanciones fronterizas y sobre la influencia de sus instituciones y representantes en el comercio hemisférico.

EL MANGO Y LA NUEVA TECNOLOGÍA

El crecimiento de las exportaciones de mango por parte de México, tiene paralelo con los cambios globales recientes y los avances tecnológicos a nivel mundial. Las empacadoras son ahora equipadas con sensores y sistemas de alarma de alta tecnología, así como con las más recientes innovaciones en materia computacional, provista por Honeywell and Conti para el seguimiento del tratamiento de mango. Por otra parte, los mangueros han incorporado a sus actividades cotidianas una serie de procedimientos técnicos sofisticados, que han venido a revolucionar el comercio interno de México y a multiplicar considerablemente los volúmenes de exportación hacia los Estados Unidos.

Más aún, las innovaciones en materia de infraestructura y comunicaciones en este sector, no han sido menos asombrosas. En el pasado, la comunicación descansaba en sistemas de telefonía muy poco confiables, sobre todo en las distantes áreas rurales. La comunicación con los conductores de camiones de carga y los intermediarios a lo largo de las regiones mangueras era lenta y frecuentemente llena de dificultades; hoy en día, los mangueros mexicanos cuentan con teléfonos celulares que les permiten tener acceso no solamente a una comunicación oportuna con los mercados, a información sobre el transporte de la fruta y su llegada a los centros de abastecimiento, sino también acerca de la actividad regional y competencia en el comercio.

Este tipo de innovaciones ha liberado al manguero (y a otro tipo de especialistas fruteros), de sus antiguas sujeciones a territorios específicos. Ahora, un manguero establecido en un campo remoto en Nayarit se comunica con la Ciudad de México y Guadalajara para enterarse de

la actividad local, llama a un corredor norteamericano en los Estados Unidos y a sus contrapartes para dar cuenta oportuna del comportamiento del mercado de la fruta, llama a los empaques para dar órdenes de envío y para hacer arreglos día a día respecto a los procedimientos y manejo de la actividad, al tiempo que vende y abastece cargamentos de fruta.

Pero además de liberar virtualmente a los empresarios del mango de sus restricciones geográficas, la telefonía celular ha dado acceso a los exportadores a las regiones productoras. El nuevo manguero profesional se encuentra en consonancia con la producción y demás actividades de procesamiento a lo largo de una serie de sitios productores transnacionales, discontinuos y sin límites, lo cual es evidencia de que este tipo de empresa ha sido globalizada mientras la observábamos. Las diferencias en los contratos laborales, la organización del trabajo y las preferencias de género son comparadas entre una región y otra, mientras que las diferencias menores entre productores y empacadores en áreas específicas, acerca del acceso y abastecimiento de la fruta, son bien conocidas. Finalmente, al mismo tiempo que el desarrollo de las comunicaciones carreteras y otro tipo de tecnología ha facilitado los accesos, ha ampliado y hecho interregional el control.

Aun cuando el proceso de certificación es rígidamente estructurado, y los mangueros deben adherirse a las especificaciones científicas y de ingeniería al construir las instalaciones y procesar los mangos, la conducta a nivel local ilustra una serie de adaptaciones interesantes orientadas a obtener ventajas estratégicas en el mercado. En México, los inspectores y los certificadores son vistos por los mangueros como un mal impuesto pero necesario. Los inspectores tiene la autoridad suficiente para clausurar los empaques y rechazar los cargamentos argumentando la falta de condiciones sanitarias. La interpretación, y más específicamente la acción tomada en situaciones de insalubridad, puede significar la pérdida de por lo menos un día completo en la actividad procesadora y empacadora, y perder un día en la actividad empacadora puede representar el tener que retener varios cargamentos de mango con un valor de hasta 40,000 dólares cada uno, en los grandes mercados. Por ello, La mayoría de los mangueros intentan construir relaciones favorables con los inspectores que podrían influir

en las decisiones acerca de las actividades periféricas relacionadas con la producción; estas buenas relaciones pueden conducir a acciones más indulgentes por parte de los inspectores, que permitan al empaque desechar la fruta deteriorada y continuar empacando.

De esta manera, las empacadoras alimentan regularmente relaciones de buena voluntad con los inspectores, satisfaciendo sus demandas cotidianas. Se les lleva y trae del hotel, se les invita a tomar sus alimentos a los restaurantes, se les rentan automóviles para su movilización, y se les invita a la casa de los mangueros. Con este tipo de relaciones no se evita el proceso de certificación, sin embargo, se pueden modificar las actitudes de los inspectores para que decidan no establecer ningún requerimiento en el tratamiento del mango. Los mangueros sienten que el proceso es necesario pero que la interpretación de las reglas es demasiado estricta, como lo afirman dos de mis informantes: “ Los gringos son muy exagerados”, dice uno; otro afirma que “si encuentran un mango infestado, rechazan el cargamento entero”.⁵

EL MERCADEO DEL MANGO COMO UN MODELO DE PRODUCCIÓN HEMISFÉRICA: ¿UNA VISTA HACIA EL FUTURO?

La producción transnacional, la distribución y el mercadeo, constituyen procesos crecientemente complejos; sin embargo, los cuestionamientos que estas actividades generan van más allá de la preocupación expresada por la USDA, una agencia estatal, sobre el control de la mosca de la fruta. La certificación norteamericana del mango requiere de una tecnología rígida, altas inversiones de capital y un subsecuente ordenamiento jerárquico de la producción, procesamiento y exportación de mangos hacia Estados Unidos. El papel de la USDA en el mercado del mango y su influencia sobre los mangueros norteamericanos y mexicanos, los empaques y la fuerza de trabajo, está sujeta a iniciativas más amplias.

⁵ Este ámbito de las relaciones sociales entre inspectores y mangueros, es uno de mis constantes objetos de estudio.

La expansión propuesta de este comercio hacia Centro y Sudamérica, es profundamente influenciada por los parámetros de control de la certificación estadounidense, generando una serie de asuntos relacionados con el TLC y el comercio en general. ¿De qué manera este amplio imperativo influye sobre el control y la organización del trabajo, tanto en el campo como en los empaques? ¿Hasta qué punto la certificación influye en la decisión de los mangueros mexicanos, de conformar relaciones contractuales con los grandes distribuidores en los Estados Unidos? Estos son asuntos sujetos a iniciativas hemisféricas (tales como el TLC) y a procesos post-coloniales y post-industriales emergentes. En esencia, estos asuntos son definidos por las prerrogativas del estado-nación, y toman forma al interior de un mercado y los actuales mecanismos globales. El capital, el financiamiento y el papel que juegan los negocios transnacionales, son factores dominantes en esta ecuación, aunque la incursión del estado-nación más allá de sus fronteras, transfiera tanto el control como el poder a las empresas norteamericanas involucradas en el comercio. Por su parte, los productores mexicanos y los mangueros, dependen de la infusión de capital por parte de los distribuidores norteamericanos, creando frecuentemente una situación de control asimétrico sobre el producto y su mercadeo. Este ejemplo ilustra de manera crucial cómo las sanciones fronterizas que han sido tradicionalmente asumidas como estrictamente sujetas a imperativos territoriales del estado-nación, se extienden hoy en día más allá de la frontera, formando parte del cada vez más amplio y abarcador orden global.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Robert R. (1990). "Mexican entrepreneurs and markets in the City of Los Angeles". *Urban Anthropology* 19(1):99-124.
- (1994). "Changing Ideology in a Transnational Market: Chiles and Chileros in Mexico and the U.S.", *Human Organization* 53(3):255-62
- (1995). "The Mexican-U.S. Border: the Making of an Anthropology of Borderlands". *Annual Review of Anthropology* 24:447-70
- (1998). "La maroma or chile, credit and chance: An ethnographic case of middlemen entrepreneurs." *Human Organization* 57(1) 63-73.
- Barros-Nock, Magdalena (1998). *Small Farmers in the Global Economy. The Case of the Fruit and Vegetable Business in Mexico*. Pd.D. Dissertation. Institute of Social Studies, The Hague, The Netherlands.
- Collier, George (1995). *Basta!* Berkeley: Food First.
- Cook, Scott (1998). *The Mexican Brick Building Industry*. Texas A and M Press: Dallas.
- Gupta, Akhil y James Ferguson (1996). *Culture, Power and Place*. Duke University Press: Durham.
- Heyman, Josiah Mc (1995). "The Mexico-U.S. Border in Anthropology: a Critique and Reformulation". *Journal of Political Ecology* 1(1):43-65.
- Kainuma, Koji (1997). *Economic Competitiveness of the Western Mango Industry*. Unpublished Master of Science Thesis. University of Arizona: Tucson.
- Kearney, Michael (1998). *Reconceptualizing the Peasantry: Anthropology in Global Perspective*. Boulder: Westview Press.
- (1995). "The local and the global: The anthropology of globalization and transnationalism". *Annual Review of Anthropology* 24:547-65.
- Mc Donald, James (1997). "Privatizing the private family farmer: NAF-TA and the transformation of the mexican diary sector". *Human Organization* 56(3):321-332.

- McMichael, Philip (1995). "Introduction: Agrarian and Food Relations in the World Economy". *Food and Agrarian Orders in the World-Economy*, P. Mc Michael, ed. Pp. 1x-xvi. Greenwood Press: Westport, Conn.
- Schaus, Noel (s/f) "The Chandler Coalition on Civil Rights and Latino Cultural Citizenship". Unpublished M.A. Paper. Arizona State University. Department of Anthropology, 2000.
- Stanford, Lois (1994). "Transitions to free trade: Local impacts of changes in mexican agrarian policy". *Human Organization* 53(2):99-109.
- (1998). "Farmer Organizations in the Global Economy: Examining the Restructuring of Michoacan´s Avacado Industry". Presentado en: the Latin American Studies Association, International congress. Chicago. 1998
- Tropical Produce Marketing News (1996). U.S. Mango Imports Keep Setting Records. Website, April-May.
- United States Department of Agriculture- APHIS (1990). *Guidelines on Preclearance and Related Programs*. USDA-APHIS: Hyattsville, Md.
- (1993a). *Equipment for Hot Water Treatment of Mangoes*. USDA-APHIS: Hoboken, N.J.
- (1993b). *Certifying Facilities: Hot Water Immersion Tanks*. USDA-APHIS: Hoboken, N.J.
- (1993c). *Protocol for Approving New Hot Water Mango Treatment Facilities in Countries Wishing to Export mangoes to the United States*. USDA-APHIS: Hoboken, N.J.
- (1994a). *Summary of Regulations Governing the Entry of Mangoes into the United States, and Quarantine Treatment Schedules that Apply*. USDA-APHIS: Hoboken, N.J.
- (1994b). *Directory of Manufacturers, Suppliers, Engineering Firms and Consultants for Mango Hot Water Treatment Facilities*. USDA-APHIS: Hoboken, N.J.
- Wells, Meriam J. (1996). *Strawberry Fields. Politics, Class and Work in California Agriculture*. Cornell University Press: Ithaca.
- Wilson, Thomas M. y Hastings Donnan (1998). *Border Identities. Nation State at International Frontiers*. Cambridge University Press: Cambridge.